



**PRESIDENCIA  
DE LA REPÚBLICA**

OFI18-00150801 / IDM 111102  
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)  
Bogotá D.C. 20 de noviembre de 2018

Señor  
**DAGOBERTO ROJAS QUINTERO**

OFI18-00150801 / IDM 111102

Asunto: EXT18-00121597 Solicita ayuda para que la policía de Neiva Huila lo deje trabajar

Respetado Señor Rojas:

Hemos recibido su mensaje, el cual fue radicado con el número registrado en el asunto, al respecto le informo que hemos dado traslado, con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con la Ley 1755 de 2015 mediante los oficios relacionados:

Alcaldía Municipal de Neiva por medio del oficio OFI18-00150812  
Policía Nacional por medio del oficio OFI18-00150814

En esa medida, serán esas entidades las competentes para absolver las inquietudes que usted formuló en su escrito.

Atentamente,

**ALFY SMILE ROSAS SANCHEZ**  
Coordinador Grupo de Atención a la  
Ciudadanía

Adjunto: Lo Anunciado en 2 Folios  
Elaboró: FGP